



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 1800

CHIGUAYANTE, 25 NOV. 2014

VISTOS : El Memo N° 85 del Director (s) DAEM y el Oficio Circular N° 152 de la JUNAEB, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita Cometido funcionario para doña Solange Velásquez Martínez, Asistente Social DAEM, para que asista a la Jornada de Capacitación Becas de Mantención Proceso 2014 – 2015, la cual se efectuará el día 20 de Noviembre de 2014, en la “Parcela Santa Elena KM 3.5”, ubicado en camino San Onofre, Hualqui. Se adjunta Certificado N° 149; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a doña Solange Velásquez Martínez, Asistente Social DAEM, para que asista a la Jornada de Capacitación Becas de Mantención Proceso 2014 – 2015, la cual se efectuará el día 20 de Noviembre de 2014, en la “Parcela Santa Elena KM 3.5”, ubicado en camino San Onofre, Hualqui.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho al gasto de alimentación por \$6.000 (seis mil pesos) con Fdo. DAEM, debiendo al término del cometido rendir cuenta del gasto.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22.01 “Alimentación” del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Finanzas
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/GGA/GDR/fcb.